

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA****Unidad de Auditoria Interna****INFORME EJECUTIVO****INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 008/2017 609/01****Auditoria Control Cosecha y Elaboración 2017****Proyecto N° 8**

Mendoza, 19 de Mayo de 2017

**SEÑOR PRESIDENTE:****OBJETIVO:**

Evaluación del cumplimiento del marco normativo de fiscalización vigente, especialmente las Circulares N° 002/GF-2017 y N° 003/GF-2017, que establece el instructivo del Control Cosecha y Elaboración 2017. Evaluar la corrección o ajuste de observaciones pendientes de auditorías anteriores. El presente trabajo está previsto en la Planificación Anual de la Unidad de Auditoria Interna para el corriente año como Proyecto N° 8.

**ALCANCE DE LA TAREA:**

Las tareas fueron desarrolladas de acuerdo con las Normas de Auditoria Interna Gubernamental (Resolución N° 152/2002 SIGEN), aplicando procedimientos de control de cumplimiento normativos y sustantivos, en especial las Circulares N° 002/GF-2017 y N° 003/GF-2017, ambos Instructivos para el Control Cosecha Elaboración 2017, mediante constataciones en forma directa.

Se realizaron reuniones con los Jefes de las distintas Dependencias, Jefes de los Departamentos de Fiscalización y personal afectado a la presente cosecha, en las Delegaciones de Mendoza, San Martín, San Juan, San Rafael y Subdelegación General Alvear realizando relevamientos de control in situ en las distintas jurisdicciones.

Se efectuaron visitas a establecimientos elaboradores en turnos de mañana y/o tarde, con el fin de auditar a los inspectores y personal contratado, respecto a las tareas asignadas en el Operativo Control Cosecha Elaboración en las jurisdicciones de las Dependencias: Mendoza (el 31/03/2017, 12/04/2017 y el 21/04/2017); San Martín (del 29/03/2017 al 30/03/2017 y el 11/04/2017), San Juan (del 13 al 17/03/2017 y del 03 al 07/04/2017), San Rafael (del 20 al 21/03/2017 y el 18/04/2017) y General Alvear (el 22/03/2017 y el 17/04/2017).

Se evaluó la información que surge del sistema informático Legajo Electrónico Cosecha y Elaboración y su utilización para poder proyectar la fiscalización, como asimismo un seguimiento de la evolución de la cosecha a nivel país, partiendo de los Informes Semanales del Proceso de Elaboración 2017.

Se produjo relevamientos en campos evaluando los procedimientos de trabajo del personal contratado, donde se los verificó puntualmente los criterios tomados en presencia de situaciones adversas que pueden tener en los distintos establecimientos comisionados, teniendo en cuenta y accionando a través de la Circ 003/G.F-2017.

Se verificaron los distintos procedimientos empleados para la extracción de las muestras (del lagar,

camión, boca moledora, surtidor, etc.), sobre las que se practicaron las correspondientes lecturas refractométricas y tareas relacionadas como verificar la calibración de los refractómetros, el análisis del estado sanitario de la uva, asesoramiento sobre la implementación de la normativa vigente para el operativo Control Cosecha Elaboración 2017, la confección de los formularios CEC03, las constancias dejadas en los CIU de la lectura refractométrica efectuada, variedad, código y los datos del inscripto; entre otras.

Además se consultó el Listado Cruzamiento de CIU/ CEC03- Grado Alcohólico por semana; con el fin de poder evaluar la diferencia de grado alcohólico y la ejecución del laboratorio móvil o caja analítica, supervisando el método empleado.

El análisis del porcentaje de lectura refractometrica tomada en los establecimientos seleccionados en coordinación con los jefes de departamentos y la Subgerencia Operativa.

El análisis de la Distribución de Tareas Diarias Circular 008/2013, verificando la utilización de los recursos respecto a la logística empleada en relación a los establecimientos con mayor cantidad de ingresos de uvas y variedad. La supervisión de la toma de existencias y extracción de muestras de vino viejo en cumplimiento a la Circular N° 014/2017, respecto al cierre de elaboración.

#### **OBSERVACIONES MAS SIGNIFICATIVAS:**

<b>OBSERVACIÓN N° 3</b>	<b>SAN RAFAEL - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 008/2013.</b>
-------------------------	---

A partir de la Circular N° 008/2013 Distribución de Tareas Diarias y el relevamiento efectuado en Bodegas Elaboradoras de la zona respecto a los ingresos versus control efectuado por el Organismo, se observa que la distribución de los funcionarios afectados al Control Cosecha Elaboración no es la más adecuada a fin de poder aumentar las lecturas refractometricas. Por otra parte en la distribución no existe el detalle de las bodegas asignadas a los inspectores, es decir solo se encuentra el circuito a realizar.

<b>OBSERVACIÓN N° 4</b>	<b>SAN RAFAEL - AUTORIZACIÓN VENCIDA.</b>
-------------------------	---

A través de la tarea encomendada por la Delegación, se supervisó procedimiento de Análisis de Laboratorio Móvil para la determinación de ferrocianuro, por lo que se observa que el Establecimiento, razón social TOTALS S.A, inscripto N° K700012, presenta caduca la autorización especial con fecha de vencimiento 31/12/2015, para utilizar las instalaciones de la bodega en el filtrado y fraccionamiento de bebidas a base de vino y jugos de frutas. Cabe destacar que el establecimiento se encuentra desde el 01/01/2016 clasificado en canal rojo para su control.

<b>OBSERVACIÓN N° 5</b>	<b>SAN JUAN - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 008/2013.</b>
-------------------------	---

El relevamiento efectuado el día 04 de abril de 2017 efectuando supervisiones en el desempeño del personal contratado para efectuar lecturas refractométricas de las uvas que ingresan a los establecimientos vitivinícolas, se observa a partir de la Circular 08/2013, turno mañana de 8.00 a 16.00 hs, que debían encontrarse Melina RODAS en ENAV S.A, Inscripto J-80158, Lorena BRITO en CEGUPA S.R.L, Inscripto G-74982 y Mauricio ROMERO en FECOVITA, Inscripto G-72706. Se observa que constituida la supervisión siendo las 14.45, las 15.00 y las 15.15 en cada uno de los establecimientos citados respectivamente, se constata que el personal había sido retirado por el inspector José Luis PELETIER a cuyo cargo estaba la distribución y retiro de los técnicos. Cabe destacar que en este caso no han cumplido con las horas de trabajo cuatro (4) personas, un inspector y 3 técnicos contratados. Como agravante, no se realizaron los relevos programados como sistema de trabajo en la presente cosecha, es decir, previo al retiro del técnico saliente del turno mañana, se debió esperar la llegada del

técnico entrante del turno tarde a los fines de no discontinuar el control. Cabe aclarar que la comisión turno tarde comienza a las 14:00 hs y siendo las 15:30 hs no se encontraba en el Establecimiento para el relevo del turno mañana, está comisión estaba a cargo del inspector Walter FLORES.

<b>OBSERVACIÓN N° 6</b>	<b>GRAL ALVEAR - GEORREFERENCIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS.</b>
-------------------------	--

De la consulta efectuada al Sistema de Legajo Electrónico, pantalla Inscriptos, se observa que la Subdelegación General Alvear no tiene ninguna de las bodegas de su jurisdicción con la ubicación real/legal, es decir la georreferenciación.

<b>OBSERVACIÓN N° 7</b>	<b>SAN RAFAEL - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 08/2013.</b>
-------------------------	--

A partir de la Circular N° 008/2013 Distribución de Tareas Diarias, con fecha 18/04/17, se verificó que hay DOS (2) comisiones para el Control Cosecha Elaboración, por lo que se observa que al día de la fecha, no habría ingresos de materia prima para efectuar el control de lecturas refractométricas, por lo que corresponde rectificar la distribución comisionándose como por ejemplo: la toma de existencia de vino viejos en cumplimiento a la Circular 14/2017.

<b>OBSERVACIÓN N° 8</b>	<b>GRAL ALVEAR - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 08/2013.</b>
-------------------------	---

Del análisis llevado a cabo según Circular 008/2013, "Distribución de Tareas Diaria", se seleccionó una de las comisiones en cumplimiento de la Circular N° 14/2017, respecto a la toma de existencia de vinos viejos, compuesta por los inspectores Romero Amado y Amoroso Leandro en los turnos compuestos por la mañana de 8:00 a 12:00 hs y el turno tarde de 16:00 a 20:00 hs. A partir de eso se supervisó el trabajo asignado a la comisión de manera in situ y se solicitó los partes de inspección confeccionados. A continuación se detallan los hallazgos:

Día 17/04/2017, Parte de Inspección N° 517-338-2017 en bodega, razón social Beatriz Martinez , inscripto M70912, siendo las 11:40 horas se finaliza el trabajo.

Día 17/04/2017, Parte de inspección N° 517-340-2017 en bodega, razón social Jose Mellad, inscripto N° M71459, siendo las 18:30 horas se finaliza el trabajo.

Por ello se observa que en el parte de la mañana se concluye a una hora que permite continuar con la tarea del parte previsto para la tarde, con lo cual se lograría cumplir con los los tiempos de trabajo estipulados para la jornada laboral, es decir tener establecido un solo turno, en la Subdelegación.

<b>OBSERVACIÓN N° 9</b>	<b>MENDOZA - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 008/2013.</b>
-------------------------	--

De acuerdo a la Distribución de Tareas Diarias Circular N° 008/2013 planificada por la Dependencia, para la fecha 12/04/2017, turno mañana de 8:00 hs a 16:00 hs, el Inspector Morichi Jose conjuntamente con personal contratado Liliana Quiroga y Cecilia Fayó fue comisionado para realizar dos alcoholizaciones en la bodega, razón social: Florio, inscripto: A72196 y control elaboración fijo (lecturas refractométricas) en los establecimientos: razón social: La Agrícola, inscripto: A72320 y razón social: Luis Gonzalo Palau, inscripto: A72067.

Se observa por la supervisión efectuada, que en horas del mediodía, ni el inspector ni los contratados se encontraban en las bodegas asignadas, como tampoco en los establecimientos de la zona. Requerida la documentación en la Delegación no consta tareas del inspector a cargo de la comisión ni de Cecilia

Fayó, solo un Formulario CEC-03 con cinco lecturas, confeccionado por la agente Quiroga Liliana en la bodega Luis Gonzalo Palau.

<b>OBSERVACIÓN N° 10</b>	<b>MENDOZA - DISTRIBUCIÓN DIARIA CIRC. 008/2013.</b>
--------------------------	--

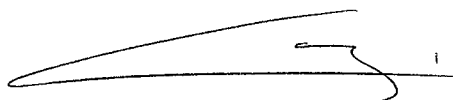
De acuerdo a la distribución de Tareas Diarias Circular N° 008/2013, planificada por la dependencia, para la fecha 21/04/2017, turno mañana de 8:00 hs a 16:00 hs, se destacó una comisión compuesta por cuatro (4) inspectores y cuatro (4) técnicos contratados para la toma de lecturas refractométricas a los efectos de cumplir con la Circular N° 014/2017, Cierre de Elaboración con toma de existencias y muestra de vinos viejos, diligenciamientos y Control Cosecha Elaboración respecto a la toma de lecturas refractométricas, en la bodega: razón social: PEÑAFLORES S.A, inscripto: A-71058. Se observa que siendo las catorce (14.00) horas, no se encontró personal del INV en el establecimiento tomando lecturas refractométricas como una de las tareas complementarias del cierre.

<b>OBSERVACIÓN N° 12</b>	<b>SAN JUAN - COMISIONES TURNO TARDE.</b>
--------------------------	---

A partir de la Auditoría Control Cosecha Elaboración 2017, se observa que existe una disparidad entre las Delegaciones respecto a liquidación de viáticos en los casos en que correspondería o no el cincuenta por ciento (50%) del mismo. Por ejemplo en Delegación San Juan, cuando comisiona a más de 50 kilómetros de su asiento habitual, correspondiente al turno tarde, con el horario de 14:00 hs a 22:00 hs, se está liquidando el cincuenta por ciento (50%) del viático en las zonas de 25 de Mayo, Caucete y Sarmiento; mientras que en otras Dependencias se advierte que no se estaría liquidando viáticos en estos casos.

#### **CONCLUSIONES:**

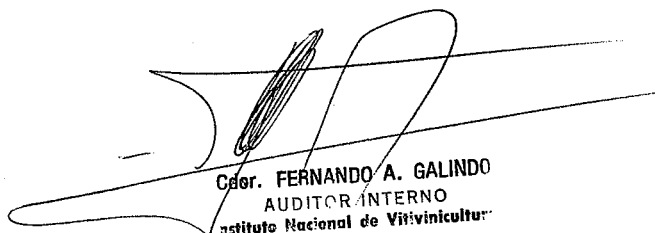
Como resultado de los distintos relevamientos efectuados en las Dependencias del Organismo auditadas, las cuales representan un alto porcentaje de la estructura fiscalizadora en zonas de producción y elaboración además de los controles, esta Unidad de Auditoría Interna considera que la cobertura de fiscalización desarrollada en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Gerencia de Fiscalización mediante las Circulares N° 002/GF-17 y N° 003/GF-17 con motivo del Operativo Control Cosecha y Elaboración 2017, deberían tener presente las observaciones incluidas en el presente informe conjuntamente con las opiniones y recomendaciones vertidas, para obtener un óptimo desarrollo de las actividades impartidas para los próximos Operativos de Control Cosecha y Elaboración.



**Enólogo GERARDO J. CALIGARI**

**Unidad de Auditoría**

**Instituto Nacional de Vitivinicultura**



**Cdr. FERNANDO A. GALINDO**  
AUDITOR INTERNO  
Instituto Nacional de Vitivinicultura